

# EL CORREO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES, DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8<sup>1</sup>/<sub>2</sub> mañana, 2<sup>25</sup>/<sub>10</sub> y 5<sup>15</sup>/<sub>10</sub> (mixto) tarde.

De Manacor para Palma: 7<sup>55</sup>/<sub>10</sub> m. y 5<sup>15</sup>/<sub>10</sub> t.

De Manacor para La Puebla: 3<sup>35</sup>/<sub>10</sub> (mixto), 7<sup>55</sup>/<sub>10</sub> mañana y 5<sup>15</sup>/<sub>10</sub> t.

De La Puebla para Palma: 5, 8<sup>20</sup>/<sub>10</sub> m. y 5<sup>40</sup>/<sub>10</sub> t.

De La Puebla para Manacor 4<sup>35</sup>/<sub>10</sub> (mixto) 8<sup>20</sup>/<sub>10</sub> mañana y 5<sup>40</sup>/<sub>10</sub> tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1<sup>25</sup>/<sub>100</sub> peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

## ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

## LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

### OFICIAL.

La Gaceta del día 16 contiene las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Declarando mal suscitada la competencia entre el gobernador de Alicante y el juez de primera instancia de la capital.

**Estado.**—Decreto resolviendo que el acuerdo relativo al cambio de telegramas entre Francia y Gibraltar, empiece a cumplirse desde 1.º de Julio próximo.

**Guerra.**—Decreto autorizando al director de Artillería para que la fundicion de bronce de Sevilla adquiera directamente cinco tornos de la casa que exprese.

**Hacienda.**—Orden confirmando otra en que se declara no ser de abono por el Estado 379 aceptaciones de la Caja de Consolidacion, pertenecientes a los herederos de don Juan Francisco Amando Seguin.

**Gobernacion.**—Ordnes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Alpera (Albacete) y Salobreña (Pontevedra), y la de cuatro diputados provinciales de Orense.

#### La del día 17:

**Presidencia.**—Decreto decidiendo una competencia entre el gobernador de Salamanca y la Audiencia de Valladolid.

**Gracia y Justicia.**—Ordnes jubilando a los registradores de la Propiedad don José Sanchez y don José Guardiola.

**Gobernacion.**—Orden manteniendo la suspension del ayuntamiento de Consejo (Coruña).

**Fomento.**—Orden nombrando el Tribunal de oposicion a la cátedra de Higiene de la Universidad de Zaragoza.

#### La del día 18:

**Presidencia.**—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de Soria y el juez municipal de Noviercas.

**Fomento.**—Decreto reformando la organizacion del cuerpo de sobrestantes de obras públicas.

Otro disponiendo que los premios de categoria y de mérito concedidos a los catedráticos, dan derecho a la antigüedad y aumento de sueldo, a contar desde la fecha de la vacante a que ascendan los agraciados.

Otro nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Alicante, a don Clemente Miralles de Imperial.

Orden disponiendo que se anuncie por concurso una categoria de término de la Facultad de Derecho, por pase a otro destino de don Manuel Colmairo.

**Hacienda.**—Ordnes declarando caducadas varias cargas de justicia.

**Gobernacion.**—Ordnes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Alhama, (Múrcia) y Callar de Baza (Granada).

## EDITORIAL.

Por revestir suma importancia y estar escrito con mesura y sano criterio, copiamos íntegro el siguiente artículo que publica el estimado colega *La Correspondencia Ilustrada* y con el cual estamos completamente de acuerdo.

Los abusos que en la enseñanza religiosa se notan en nuestra patria, revisten tal carácter de irritante privilegio y tan abonados son a futuros trastornos, que precisa que con mano segura se repriman, si no se quiere que sobrevengan lamentables males, irremediables mas tarde.

El ser *La Correspondencia Ilustrada*, periódico de la situacion quien tales abusos denuncia al gobierno y el buen deseo mostrado por el Sr. Albareda, nos hacen esperar que fije en ello su atencion el actual ministro de Fomento, procurandó remediar abusos y desterrar privilegios, que no vacilamos en calificar de suicidas para el bienestar y progreso de nuestra querida patria.

### LA ENSEÑANZA RELIGIOSA.

Al tomar hoy la pluma para ocuparnos de una de las mas delicadas cuestiones que pueden plantearse en España, debemos declarar que lo hacemos impulsados solamente por nuestro amor a la verdad y a la civilizacion. No vamos, pues, a acusar a este ó aquel partido ni a convertir en arma política el grave asunto de que vamos a tratar. Lo único que nos proponemos es oír nuestra débil voz a la de aquellos que reclaman la inmediata extincion de los privilegios de que disfrutaban en nuestro país las corporaciones religiosas que se dedican a la enseñanza, pues que esos privilegios constituyen una verdadera rémora para la ilustracion pública, sien-

do una de las principales causas del atraso en que nos encontramos en relacion a las otras naciones de Europa.

Efectivamente; es triste, muy triste que mientras en todos los países del mundo civilizado se protege exclusiva, ó por lo menos principalmente la enseñanza oficial, nosotros acumulemos privilegios a manos llenas sobre los hombres que han encendido dos veces la guerra civil en nuestro suelo; que en una época, felizmente ya remota, estuvieron a punto de hacernos desaparecer del mapa de Europa, por habernos convertido en dóciles instrumentos de sus tenebrosas ambiciones, que recientemente todavía nos acaban de avergonzar ante la civilizacion por boca de uno de sus sabios y que despues de todo son precisamente los menos aptos para desempeñar cumplidamente la mision a que se consagran.

Hemos dicho menos aptos, y hemos dicho poco. Los miembros de las corporaciones religiosas, no sólo no reúnen la inmensa mayoría de las condiciones que se pueden exigir a un preceptor, sino que constituyen un verdadero peligro para la sociedad, que les permite dedicarse en su seno a semejantes tareas. Todos sabemos a lo que aspiran, y que la enseñanza no es para ellos más que un medio de realizar sus aspiraciones. Para llegar al fin que se proponen, adoptan compendios de su cosecha, reñidos con las modernas doctrinas y métodos científicos, inspirando a la juventud en confianza a sus cuidados verdaderos ó fictos por esa libertad que tanto amamos y que tantos sacrificios nos ha costado. ¿Quién no conoce el criterio que entre ellos preside al estudio de la Historia, esa maestra de la vida, tan provechosa para los pueblos, que la han estudiado bien, como noiva para aquellos que no han recibido de ella más que falsas nociones? ¿Quién no sabe que a su activa propaganda se han debido esas terribles luchas intestinas que nos han deshonrado y arruinado? Bajo este punto de vista la accion deletérea que ejercen en nuestras sociedades las corporaciones religiosas es tan perjudicial, que justifica plenamente su exclusion de la enseñanza.

Confesamos francamente que no comprendemos cómo hay padres que confien la educacion de sus hijos a un miembro de cual quiera de esas corporaciones. La educacion es siempre obra de la familia hasta el momento en que el niño debe empezar a conocer la sociedad en que ha de vivir un día, y es evidente que desde ese momento debe ser confiado a hombres que la conozcan, que vivan en su seno y que por consiguiente puedan enseñarle a conducirse en ella y prepararlo contra sus injusticias, hijas casi siempre del error, y no a aquellos que la desprecian, que se conservan ajenos a sus intereses y a sus afecciones, que se niegan a marchar con ella y que han jurado vivir en perpétua lucha con su siglo y su país. ¿Puede darse mayor contradiccion que esa en que incurran Gobiernos que, diciénlose representantes de la libertad y de la patria, protegen la enseñanza da la por hombres abiertamente reñidos con esos dos principios, pues hacen voto de ciega obediencia y no reconocen mas patria que las tapias de su convento, ó la que Roma les ordena?

El Gobierno, pues, no sólo protege una enseñanza en detrimento de otra, sino que protege una enseñanza mala, en perjuicio de otra buena. La situacion en que hoy se encuentra en España el profesor laico, frente al profesor religioso, es humillante para él y vergonzosa para el país.

El primero consagra los mejores años de su vida al estudio, satisface al Estado, sabe Dios a costa de cuántos sacrificios, cantidades relativamente considerables en concepto de derechos de matriculas, exámenes, etc. Para ingresar definitivamente en el profesorado, debe someter sus conocimientos a nuevas y más difíciles pruebas y gastar sumas aún más importantes. Y despues de tantos sacrificios, ¿qué porvenir les espera? La miseria y hasta el hambre, si sus facultades no le permiten salir del estrecho recinto de su aldea; la persecucion y el destierro, si sus talentos y sus ideas avanzadas les denuncian a las iras de los conservadores, siempre intolerantes. Lo mismo el profesor oficial que el profesor libre, son víctimas más tarde ó más temprano de la proteccion dispensada a las órdenes religiosas.

Un miembro, cualquiera de estos, vive entre nosotros como en una verdadera Jauja. Nadie le pide cuenta de quien es, ni de lo que sabe. Puede dedicarse a la enseñanza sin título alguno académico, sin haber penetrado en las aulas del Estado, sin haber probado su ciencia ante los tribunales oficiales, ni satisfecho derechos de matricula, ni de exámen, ni de título, y despues de haber inculcado en el espíritu de sus discípulos las ideas y conocimientos que ha podido ó querido, pide al Gobierno que obligue al asendereado profesor público a ir a su establecimiento y proceer en él en familia, a esos mismos exámenes, que son públicos en los establecimientos del Estado.

Este último privilegio es al mismo tiempo el más irritante y el más perjudicial de todos, porque convierte

los exámenes en una nueva fórmula, por la posición excepcional en que se encuentran los catedráticos designados para proceder a ellos.

Si se considera la cuestion bajo otro aspecto, diremos que esa proteccion es un verdadero crimen, porque tiende a arruinar al ciudadano que contribuye con su trabajo y su capital en beneficio del Estado, en provecho de individuos que por el contrario aspiran a vivir a costa de él sin influir absolutamente nada en favor de su riqueza y de la prosperidad comun.

Semejante situacion debe cesar inmediatamente. No pedimos favor para nadie; queremos tan sólo que se haga justicia y que los miembros de las asociaciones religiosas pasen por las mismas pruebas que los profesores seculares, que tengan los mismos derechos y los mismos deberes. Esto es lo que reclamamos con energia, convencidos de que un ministro tan liberal y tan ilustrado como el Sr. Albareda, no puede desconocer la razon que nos asiste.

### EL CONFLICTO.

Escudándose tras escrúpulos constitucionales, de que hasta ahora no ha tenido por conveniente advertir al gobierno, escribe *El Imparcial* un artículo, bien pensado por cierto, en el cual señala a la situacion el conflicto constitucional que se ha creado, resolviendo la disolucion de las Cortes, sin dejar votada la ley pidiendo el contingente de mar y tierra para el presente año.

Desde luego reconocemos que el artículo del colega está inspirado en un sentido de tal respecto a los preceptos constitucionales, que no deja espacio a réplica; pero no se habrá ocultado tampoco a la perspicacia de *El Imparcial*, que el gobierno, ante la actitud que desde un principio adoptó el partido conservador en este asunto, debía apartarse de las exigencias que con inusitada arrogancia formuló, como si del cumplimiento ó inobservancia del precepto constitucional estimase habia de depender la permanencia en el poder del fusionismo.

Desde el momento en que los conservadores presentaron en tales términos el problema a su adversario, haciéndole comprender que su presencia en las Cámaras la consideraban como una humillacion aceptada humildemente para convertirle en un *Exce Homo* de sus furias, está disculpado el acuerdo del gabinete; tanto más cuanto que a este acuerdo le ha impulsado la intransigencia conservadora.

Y despues de todo, ¿con qué derecho, ni con qué puritanismo constitucional, quiere escudarse el partido conservador en este asunto, cuando él ha incurrido en la misma falta que ahora tan acerbamente censura a su contrario?

El desenfado, la arrogancia y la creencia de poner al gobierno en tristísima situacion; no han podido menos de incitar a éste para decidirle al acuerdo tomado de disolver las Cámaras.

Para los conservadores era una satisfaccion ver salir del Congreso al ministerio, quebrantado en su fuerza moral; y aún a trueque de dar un escándalo parlamentario mayúsculo, en el cual sus respetos a las instituciones, hubiesen corrido pareja con los que han demostrado siempre a la ley, no hubieran escaseado esta satisfaccion a su despecho.

¿Quién es en rigor, por tanto, culpable de la falta del gabinete?

Los que han tomado pretexto de esta cuestion para ver cómo podian suplantarle en definitiva.

Estas razones no se ocultan a *El Imparcial*, cuyo colega reconocerá indudablemente la situacion excepcional del gobierno en el asunto.

Volver sobre el acuerdo adoptado, no le es posible al ministerio; tiene, por tanto, que sostenerle con resolucion, pues no haciéndolo así, se colocaria en una situacion por demás difícil.

El conflicto constitucional existe, es cierto; pero no lo es menos que su existencia es debida a la actitud en que se ha colocado el partido conservador.

Esta es la verdad, y a reconocerlo así obligan la rectitud y la sinceridad, hijas de la buena fé.

(De La Discusion.)

### NOTICIAS.

Ninguno de los tres periódicos, *La Ilustracion*, *La Correspondencia* y *El Correo*, que se apellidan militares para distinguirse de otros del mismo nombre, nos ha dicho nada de un asunto de grave trascendencia que afecta a una elevadísima corporacion militar.

Hemos sabido con asombro que en la secretaria del Consejo Supremo de Guerra y Marina se han verificado, de algun tiempo a esta parte, intrusiones inexplicables, ascensos indebidos, postergaciones infundadas y tal serie de irregularidades, que han dado lugar a que varios oficiales de aquella secretaria acudieran al Consejo de Estado en defensa de sus derechos, siendo admitidas todas las demandas que hoy tienen el carácter de verdaderos pleitos contenciosos administrativos.

Esperamos que el capitán general D. José de la Concha, marqués de la Habana, que recientemente ha tomado posesión de la presidencia del Consejo Supremo, procurará informarse de la verdad de los hechos, corrigiendo con imparcialidad y energía tales abusos que tanto dañan al prestigio de la administración de justicia en el ejército y armada.

Por hoy no decimos más dejamos la iniciativa a nuestros apreciables colegas, que son los llamados en primer término para tratar esa cuestión: si bien estamos dispuestos a contribuir por nuestra parte con datos muy curiosos a fin de que se haga toda la luz que debe hacerse en este asunto.

Los neos ya no guardan gratitud a sus protectores de la conservaduría, como se vé por esta caricia que les hace La Fé.

Dice:

«La prueba de que los canovistas se equivocan al decir que en España duran poco las gangas, está en que el ministerio Cánovas-Romero Robledo duró seis años.

Y cuidado si era ganga el tal misterio para los que lo formaban y para sus protegidos!»

Y para los ultramontanos también, por más que ahora lo disimulen.

Las amistades entre neos y conservadores no duran más tiempo que aquel en que están reunidos a la mesa. Es decir, comida hecha, compañía desecha.

Al Pabellón Nacional no le ha satisfecho mucho el nuevo agasajo rendido al general Beranger por el gobierno cuando le acoje del modo que dan a entender las líneas siguientes: «El general Beranger ha sido agraciado con la gran cruz del Mérito militar.

Hay hombres que nacen de pie.

Los avanzados le hacen ministro. Los conservadores le conceden un alto puesto en Cuba. Y los liberales-dinásticos le cruzan el pecho con una banda.

Sólo le falta ahora una gracia de El Siglo Futuro. Y no dejará de decirse.

De esta última clase le tendrán sin cuidado al foveorecido de todos los gobiernos.

—Dice un periódico fusionista: «Los judíos que vienen y el Sr. Ruiz Zorrilla, que no quiere venir, son los únicos temas que hoy están sobre el tapete.

Lo primero es una justa reparación. Lo segundo es una separación injustificada. El país ganará con ambas seguramente.»

Hay otro tema sobre el tapete: el del fusionismo, que durará hasta que deje el poder.

Tampoco el país perderá con ello.

Parece que el autor de las Cartas Fusionistas proyecta publicar una revista quincenal, cuyo título será el de «Plus Ultra.»

Ne hay para qué decir que el Hércules que sostenga las columnas de los mundos conservadores, que defendió a la colega, será el Sr. Cánovas.

Antes era gran artillero, después el monstruo de la edad presente, y ahora lo elevarán sus idólatras a la categoría de Hércules.

No necesita más que eso.

—El sistema de apadrinamiento y nepotismo de que algunos personajes del partido conservador hicieron gala durante su paso por el poder, ha de producirles, ó mejor dicho, les está ya produciendo, amarguras y desazones, á que contribuyen con natural complacencia los periódicos fusionistas, haciendo público que en la inmensa mayoría de las irregularidades descubiertas han intervenido protegidos ó empleados por los conservadores.

La Mañana da en los siguientes términos la noticia del descubrimiento de una nueva irregularidad:

«Según noticias que nos ha sido facilitada por una persona que tiene muy buenas relaciones en la dirección de la guardia civil, ha sido descubierto por dicho centro un abuso cometido por un empleado de Gracia y Justicia, que consiste en haber facilitado a un escapado de presidio, que ha sido detenido, un documento de indulto.

Este empleado, según se nos asegura, lo era ya en tiempo de los conservadores-liberales, y estaba apadrinado ó protegido por uno de los prohombres de aquel partido.

Por el documento en cuestión, según se nos dice, facilitó el susodicho presidario unos seis mil reales.

Además del empleado á que hemos aludido, parece que otras personas están complicadas también en este asunto.»

En este caso no puede decirse que nuestro colega sea cruel. No ha dicho que estas otras personas pertenecen también al partido conservador.

—Última hora de un periódico neo-católico: «Ayer la princesa Máxima entregó al papa una suma de 10.000 francos en oro de parte de la señora condesa de Chambord.

El libro del ex-padre Curci ha sido denunciado hoy á la sagrada congregación del Índice.»

Vamos viviendo!

Cobrando y persiguiendo.

«Caballeros, no empujar!»

Esto suelen decir los que después de mil tentativas logran colocarse en primera fila en los espectáculos públicos, á los que les molestan tratando de imitarles.

Un periódico de la situación hace una cosa parecida en el siguiente suelto que copiamos: «Tras de las elecciones en

«Nos dirigimos especialmente á la prensa conservadora: el partido que representa tiene con nosotros de común la legalidad actual, y se halla, como nosotros, interesado en la conservación del orden de cosas existente. Por eso en la prensa conservadora nos sorprende más esa campaña de oposición, que cuando no es pueril contiene tendencias demoleadoras, incompatibles con el espíritu de las mismas doctrinas que profesa.»

—El Estandarte y El Tiempo afirman que D. Venancio Gonzalez, actual ministro de la Gobernación, debió su acta de diputado á la generosidad conservadora.

Poco honor se hacen con esto los conservadores.

Dán á conocer desvergonzadamente de qué manera hacían ellos las elecciones.

—No damos la importancia que les atribuyen algunos periódicos á los trabajos carlistas de Cataluña.

Los periódicos catalanes hablan ayer de conspiraciones y propagandas activas por parte de los adoradores del Tercero. Pero estas noticias, á veces, cuando tiene cuenta, se abultan hasta hacerlas pasar por asunto serio, siendo como es que la agitación carlista de que se ocupan no puede tener otra resonancia que la que pueda convenir á los conservadores, sin duda.

De esta suerte, el asunto, hoy por hoy, no debe mirarse más que bajo el punto de vista buto, y áun así, van bien servidos los sectarios del carlismo.

Que bufo es todo lo que hay en ese partido sacristanesco. Sin embargo, el país está ó estará apercebido para cortar los vuelos, si tratarán de levantarlos, á los héroes de Orquieta.

—El Diario Español ha confesado ingenuamente que los socios del círculo conservador pasan el tiempo divertido, hablando del general Martínez Campos.

En igual ocupación se entretienen cuando se reúnen las mujeres de vida ligera.

Y después de murmurar de su víctima se quedan tan satisfechas.

Ni que fueran asociadas al círculo conservador serían tan iguales en sus costumbres.

EXTRANJERO.

FRANCIA.

El Senado francés terminó el martes la discusión del proyecto de ley haciendo obligatoria la instrucción primaria. La audacia de Bu-Amema comienza á causar seria inquietud en Argel.

Hace un mes viene paseando por el Sahara Argelino su pequeño ejército de insurrectos. El telégrafo anuncia ya que merced á los refuerzos enviados al Sud de la provincia de Orán, Bu-Amema ha sufrido un descalabro, habiéndose apoderado los franceses de una gran parte de un numeroso convoy destinado á aquel punto.

En la regencia de Túnez las tribus de los Zelú, de los Hammama, de los Nefta, de los Metelli y de los Benizid, se habían reunido cerca de un marabut llamado Fakira, por invitación de los comisarios de los Saut-Ebbs, y han jurado defenderse mutuamente, no guerrear más entre sí y cesar el pillaje. Los jefes se abrazaron en señal de amistad y se juraron fidelidad hasta morir. En seguida celebraron un gran festín para cimentar esta alianza contra los franceses, á quienes creían ver llegar pronto á sus aduare.

INGLATERRA.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra se promovió el lunes último un incidente con motivo de la publicación por el bey de Túnez del decreto autorizando á Mr. Roustan para que represente al beirato en sus relaciones exteriores.

Mr. Otway preguntó si dicho decreto es auténtico; cuales son las condiciones actuales de las relaciones entre Inglaterra y el bey; si esas relaciones, que existen desde hace 240 años entre los dos países, han terminado; si por consecuencia del decreto en cuestión se ha establecido la igualdad entre los representantes ingleses y franceses en la comisión financiera modificada; si el gobierno inglés entiende que todas las comunicaciones y demandas hechas por él ó por sus nacionales al gobierno tunecino deben ser dirigidas, como hasta ahora al bey ó á monsieur Roustan.

Sir Carlos Dilke, subsecretario parlamentario del ministerio de Negocios extranjeros, contesta que, no habiendo sido informado de los términos en que sería propuesta la pregunta de Mr. Otway, no pueda satisfacerla sino en términos generales, deseando que Mr. Otway, anuncie previamente su pregunta para otra sesión, en lo que se refiere á la parte financiera de la cuestión.

Sir Carlos Dilke, añade que el decreto ha sido publicado por el bey y que el gobierno francés ha informado á lord Lyons, embajador de Inglaterra en París, de que había aprobado ese decreto y el nombramiento de Mr. Roustan como intermediario diplomático.

Ese decreto no afectará á la posición del gobierno inglés respecto de la regencia de Túnez, ni debilitará tampoco los derechos ingleses conformes á los tratados anglo-tunecinos, cuyas obligaciones serán observadas, tanto más cuanto que han sido reconocidas por el gobierno francés.

Mr. Guest pregunta hasta qué punto ese decreto constituye una violación de la independencia del imperio otomano.

No dando sir Carlos Dilke respuesta alguna, Mr. Guest repite su pregunta, y añade que desea saber qué instrucciones se han dado al agente inglés en Túnez en lo que concierne á la actitud de Mr. Roustan.

Sir Carlos Dilke dice que no se ha enviado todavía ninguna instrucción. En lo que se refiere á la independencia del imperio otomano, no contesta porque esa es una cuestión que sólo puede tratarse en un discurso y es cuestión de opinión. La Bosnia y la Herzegovina están administradas por el Austria y los asuntos de Chipre lo están por Inglaterra) á pasar de que esos países son todas posesiones del imperio otomano.

En esta cuestión, acaso porque no le sea dable hacer otra cosa, Inglaterra está dispuesta á no lanzarse á aventuras en que sería probable un descalabro.

ITALIA.

En Italia como en Francia, la cuestión de reforma electoral ha revestido desde los primeros momentos en que se inició, suma importancia.

El Sr. Depretis, presidente del consejo de ministros, expuso á la Cámara de diputados las intenciones del gobierno relativamente á los puntos principales de la ley; esto es, la capacidad electoral y el censo; diciendo que el ministerio hace cuestión de gabinete la aprobación de la segunda clase elemental como limite de la capacidad electoral, contra el dictamen de la mayoría de la comisión.

El Sr. Depretis declara en seguida que admite algunas enmiendas aceptadas ya por la comisión; pero rechaza las demás; y contestando al Sr. Crispi, dice que es ya conocida su opinión personal respecto de la elección por lista; pero que el ministerio no ha tomado todavía decisión alguna sobre el particular.

El Sr. Crispi repite que es favorable á la elección por lista, más todavía que á la extención del derecho de votar.

Algunos diputados mantienen sus mociones y otros retiran las suyas.

Varios diputados piden que la votación sea nominal y otros que sea secreta. La Cámara acuerda por gran mayoría que la votación sea secreta.

Procediéndose á votar las enmiendas, es desechada por 314 votos contra 39, la del Sr. Fortis y otros diputados que proponían se concediese el derecho de votar á todos los italianos que gocen de sus derechos civiles y políticos y hayan llegado á su mayor edad.

PORTUGAL.

Los diputados que constituirán la mayoría de la Cámara del vecino reino han publicado un manifiesto del que por su importancia, copiamos algunos párrafos.

Dicen así:

«El conflicto que se ha trabado entre la mayoría de la Cámara de los diputados de la nación y el poder ejecutivo, que la corona ha resuelto, decretando la disolución de la Cámara, no ha sido meramente una pugna de partidos políticos; tiene la gravedad de una lucha de principios, semejante si no en el estrépito y en las consecuencias inmediatas, en la significación y en el carácter, á tantas otras como la historia registra á la manera de episodios, del antiguo derecho popular con las instituciones privilegiadas. De una parte las doctrinas y las prácticas fundamentales del sistema representativo; de otra; las prerogativas de la corona mal interpretadas y mal dirigidas por sus consejeros.»

«Tales han sido los antagonismos que se han manifestado. Ha vencido lo que no hubiera debido llevarse al combate si fuera otra la educación política de nuestro pueblo; pero no en el terreno de la ley ni en el supremo fuero de la razón, porque el derecho subsiste aun cuando no esté reconocido.»

Y la mayoría de la Cámara á quien la disolución ha impedido el ejercicio de su mandato, se juzga moralmente autorizada y obligada á protestar ante la nación como anticipadamente protestó ante la corona, contra la afrenta y la violencia hecha á las inmunidades públicas.

Nuestra protesta no es revolucionaria ni sediciosa, ni se basa en un derecho nuevo, ni en meras aspiraciones: se funda en la Constitución del Estado.

La mayoría de la Cámara deplora pues, los acontecimientos y se dirige al país, explicando sus actos, no tanto para declinar de si responsabilidades que no le caben, cuanto para entregarle la causa que aboga, y que es suya, esperando que corrija, con la formidable sentencia de la opinión, á los violadores responsables de la ley para que no se afiance y arraigue la anarquía política.

«Las reformas políticas constituyen la principal misión del partido á que se honra de pertenecer la mayoría de la cámara disuelta. Ojalá que las resistencias opuestas á esas reformas no obsten para que se realicen en cuanto puedan, con deliberación serena y reflexiva de los poderes públicos, en vez de forzada y tardía concesión al descontento popular!»

LOCAL.

Hemos tenido el gusto de examinar con detención el magnífico buque de vapor á hélice Palma que el domingo, procedente de Barcelona é Inglaterra, llegó á nuestro puerto.

Digno es en verdad dicho buque de ser visitado por todas las personas de gusto, y desde ayer son muchas las que con este objeto acuden al muelle.

El buque ha sido construido bajo la inspección del Lloid inglés y para la clase 100 A. 1. en el rio Baz, en Pasley.

La popa es de forma ovalada y la proa, sin tajar, tiene la roda casi vertical. Ambos extremos, están adornados con figuras doradas y de buen gusto; y dos molduras, en forma de media caña, rodean la parte superior y exterior del casco y marcan la empavesada ó sea la obra muerta.

La máquina está en el centro del buque y entre ella y las calderas hay, de babor á estribor, una carbonera, cuya capacidad, sumada con las que existen á cada costado, es de unas 150 toneladas próximamente.

Las bodegas y los entrepuentes son espaciosos y están situados á popa y á proa del lugar ocupado por la máquina. En cada bodega hay un depósito para lastré de agua, que pueden ambos contener de 80 á 90 toneladas de agua. Dichos depósitos, por medio de válvulas bien combinadas, se llenan por sí solos y con bombas puestas al objeto, pueden vaciarse cuando convenga.

Sobre la cubierta y á la parte de popa del palo mayor hay una espaciosa cámara, capaz para 45 pasajeros de primera clase. Todas las habitaciones así las de caballeros como las de señoras, están adornadas con todo lujo y bien ventiladas.

Un hermoso salon de descanso, que recibe la luz de una elegante lumbre, ocupa la parte superior de la cámara, con la cual se comunica por una cómoda escalera.

A la parte proa de dicha cámara y sobre la cubierta hay á cada lado espaciosos camarotes para los oficiales de la nave.

Cada escotilla tiene una pequeña máquina de vapor para las operaciones de carga y descarga. Hay además á cada lado separaciones para el transporte de ganados, dispuestas de modo que no pueden molestar en lo mas mínimo á los pasajeros.

Sobre la cubierta y á la parte de proa hay el cuarto del capitán y una casita para el timonel; sobre estos aposentos hay un puente para la vigilancia del oficial de guardia, que se comunica por medio de un telégrafo con los maquinistas.

A proa y debajo la cubierta hay la cámara para los pasajeros de segunda clase, capaz para 40 pasajeros con separaciones para señoras. Ambas están adornadas con sofás, lavatorios y espejos y además con jardines, como la cámara de primera clase.

También sobre la cubierta y debajo del grandioso castillo (que tiene unas 14 varas de extensión de popa

á proa) hay las habitaciones para los pasajeros de tercera clase, con separaciones también para señoras.

Para comodidad y paso de los pasajeros y tripulación de una parte á otra del buque, hay un puente á la altura de la parte superior de la cámara con un aparato para que pueda levantarse cuando convenga.

La máquina está compuesta con cilindros de alta y baja presión y su fuerza es de unos 153 caballos nominales. El hélice dá hasta 75 revoluciones por minuto.

El buque puede cargar de 900 á 1000 toneladas de peso; y con dos terceras partes de carga, recorre 12 millas por hora.

Está provisto de las correspondientes embarcaciones y salvavidas.

Por último y con el objeto de que nuestros lectores se formen idea de dicho vapor, vamos á dar en pies ingleses sus dimensiones.

Table with dimensions: Largo entre perpendiculares. 220 piés ingleses. Eslora. 228. Manga. 30. Puntal. 16. Calado de popa en su carga máxima. 15. Id. de proa. 13 1/2.

Este gallardo buque honra en extremo á la casa constructora que lo es una muy acreditada de Glasgow-Escocia y felicitamos por su adquisición á la empresa marítima La Isteña por haber dotado á nuestro puerto con uno de los mejores buques que surcarán el Mediterráneo.

Nuestro querido amigo D. Juan Togores y Palou ha sido nombrado notario de Santa María. Dámosle la enhorabuena.

Una persona que en las fiestas de Pentecostés visitó el santuario de Nuestra Señora de Lluch asegura, que ya están proveídas las plazas perrunas cuya vacancia tuvimos la humorada de anunciar, siendo galgos los agradados.

¡Lástima que permanecieron tan quietos y tan mudos en la fatalísima noche del 29 de Mayo!

Dice «El Mercantil Valenciano» del día 19:

«Ayer se verificó en las Casas Consistoriales la subasta para el servicio del alumbrado de petróleo, reinando en aquella tan estremada competencia, que el Ayuntamiento ha obtenido una ventaja considerable, hasta el extremo de que dicho alumbrado costará tan sólo seis duros diarios al Ayuntamiento.»

Esto es exactamente lo mismo que ha sucedido en Palma.

La Empresa editorial «La Selecta» ha tenido la bondad de remitirnos «El Arte de Amar» de Ovidio versión castellana de D. Celio de las Navas. Damos las gracias por el obsequio, y tan luego como hayamos leído la citada traducción nos ocuparemos de ella.

El «Voto Nacional» pide el indulto de 175 presos políticos. Nada más justo que la petición de nuestro colega, tanto más cuanto que los señores carlistas después de haber devastado media España se paseen tranquilos, satisfechos y colocados, esperando mejor ocasión para ascender.

Leemos en los periódicos del Continente que se llevará á cabo la formación del partido democrático-dinástico. Sentimos vivamente que se separen de la democracia radical hombres de tanta valía como los que se indican como jefes del movimiento dinástico.

Uno de nuestros colegas publica un telegrama de Ibiza en el que se da cuenta de la cuestión suscitada en el acto de salir la procesion del Corpus, entre la autoridad civil y la militar. Nuestros lectores creerán que la cuestión versaba sobre cosa de mucha cuantía pero no es así, el conflicto surgió por una cuestión de etiqueta.

«El Ancora» de ayer dedica casi toda su gaceta á El Demócrata. Nada tendríamos que decir respecto de la cuestión que se debate; ni mucho menos terciaríamos en la polémica, si el diario ultramontano olvidando como siempre la educación periodística no tratara de zaherir á personas respetabilísimas. Para muestra de la bilis del periódico ultramontano copiamos lo siguiente:

«Don P. V., ó sea Mr. P. V. publica en El Demócrata un artículo en que confiesa con ruda franqueza que la práctica de la democracia y como su esencia ha sido una lucha constante con el catolicismo oficial. Esta línea de conducta política, que se sintetiza en guerra implacable á la Iglesia, la aprueba y abraza el órgano de la democracia blear, que tiene valor para decir: nosotros debemos manifestar que en todo lo que es político estamos de acuerdo con lo que en el artículo se dice. No sabemos qué gesto habrán puesto esos famosos prohombres del partido, esos verbosos oradores, y hábiles equilibristas que tantos años, há que están hilvanando frases relumbrosas, protestas solemnes y espléndidas promesas; para hacer creer que en nada ni para nada entendían que su partido pudiera lastimar los intereses altísimos de la Iglesia católica. ¡Y venir después de tan

pomposas peroratas extendidas sobre la incredulidad como un manto de púrpura sobre un cadáver, venir, decimos esos niños indiscretos á avergonzar á sus papás revelando los secretos de la secta!»

Nosotros, interesados en el buen nombre de D. P. V. y de los que El Ancora llama verbosos oradores y hábiles equilibristas, protestamos contra la intencion que ha movido la pluma del gacetillero de El Ancora.

«El Diario de Palma» dice en el número de ayer que el vapor Palma fondeó en este puerto á las ocho de la mañana.

Adelantado anda el reloj del decano de la prensa palmesana cuando á las siete y diez minutos pudo señalar las ocho.

Segun dice un periódico, el día del Corpus por la noche robaron en Sineu el poco dinero y alguna tela que habia en una bodega, cuya puerta fué abierta forzando la cerradura.

El Sr. Sub-gobernador de Mahon ha instruido espedito con motivo de haberse descubierto algunos abusos en la Administración de Correos de aquella ciudad, suspendiendo de su empleo en vista del resultado de las investigaciones, á dos carteros y dos ordenanzas de telégrafos.

Tantas son las razones con que puede «El Demócrata» confundirnos, que confuso él y perplejo sin saber por cual empezar, damos la callada por respuesta después de haber cacareado tanto. Lo habíamos previsto.

Un colega llama la atención del público sobre la coincidencia de que toda la prensa de esta localidad haya estado unánime en reprobar la creación de una plaza de Inspector de Contribuciones, escepcion hecha de El Demócrata.

Es que hay casualidades que parecen providencias.

Dice el «El Diario de Palma»:

«La tranvia del ferro-carril ha chocado esta mañana, frente á la Glorieta, con una piedra colocada sobre los rails y han descarrilado tres ó cuatro vagones sin causar ninguna desgracia personal.»

Copiamos de «La Opinión»:

«Dicesen que la víspera de San Juan durante la verbena se inaugurara el nuevo establecimiento de bebidas y jardín de recreo que acaba de montarse en la muralla.

En la propia noche se inaugurará también el nuevo salon construido en la planta baja del catafalco levantado en el Boñe para la música.

En ambos habrá sarao, música y fuegos de artificio si no se altera el programa.

Vamos que no empiezan mal las fiestas de verano.

Para coronarlas no hace falta más que un poquito de baile de boleros y á vivir.

Copiamos de «El Bien Público» los siguientes sueltos:

«Habiéndose descubierto algunos abusos en la administración de correos de esta ciudad, el señor Subgobernador mandó instruir el oportuno expediente y como consecuencia han sido suspendido de empleo y sueldo dos carteros y dos ordenanzas de telégrafos, nombrándose interinamente en su reemplazo los señores don Juan Mascaró Taltavull, don Jorge Bisbal Nater, don Pablo Camacho y don Pedro Massa.

«Debemos hacer constar que á la actividad y celo del Geffe interino de correos y telégrafos don José Cardona y de los aspirantes señores Visa y Leon, que han secundado con acierto las órdenes de la autoridad; se debe el descubrimiento y castigo de un hecho, que no queremos calificar.»

«La comision encargada de estudiar los medios de establecer un Banco en esta ciudad tiene ya formadas segun se nos ha asegurado las bases de dicho establecimiento de crédito tan necesario en el país y que á no dudarlo esta llamado á fomentar su prosperidad, por desgracia hoy en decadencia. En la actualidad se esta trabajando en formar el oportuno reglamento, y enseguida se procederá á su aprobacion por todas las personas que se presten á suscribirse, que no dudamos serán todas las que se hallen en circunstancias de poder hacerlo. Tendremos á nuestros lectores al corriente de todo lo que se adelante en tan útil como patriótico proyecto.»

JUNTA INICIADORA.

CONSTITUIDA CON OBJETO DE FUNDAR EN MALLORCA UNA COLONIA AGRÍCOLA DE HUÉRFANOS Y EXPOSITOS, EN COMBINACION CON UNA ESCUELA TEÓRICO-PRACTICA DE AGRICULTURA.

Lista de las personas suscritas como accionistas para la realizacion de este proyecto.

- Suma anterior 93 acciones. D. Jaime Bosch presbitero (Manacor). D. Bartolomé Sureda (Manacor). D. Juan Aulet y Sureda (Manacor). D. Pedro Aulet y Sureda (Manacor). D. Nicolas Dameto y Dezcallar. D.ª Maria de las Mercedes Cotoner.

- D. Nicolas Dameto y Cotoner. D.ª Ana Dameto y Cotoner. D. Antonio Coll y Tord. D.ª M.ª del Carmen Orlandis. D. José Zaforteza y Orlandis. D. Enrique España. D. Ramon Ferrandell de Maroto. D. Rafael Blanes. Sr. Marques del Palmer. D. Felipe Villalonga Mir. D. Francisco Canals. D. Fausto Gual de Torrella. D. Francisco Frontera de Valldemosa. D. Francisco Alomar. D. Miguel Sampol y Tous. D. Sebastian Ramonell (Binisalem). D. Miguel Ferrer y Serra, (Binisalem). D. Antonio Philippe. D. Juan Massanet y Ochando. D. Antonio Ferrer y Serra (Binisalem). D. José de Oleza presbitero. D. Sebastian Planas presbitero (Felanitx). D. Miguel Sureda presbitero (Felanitx). D. Miguel Costa y Cifre (Pollensa). D. Antonio Pajol (Pollensa). D. Bartolomé Bosch (Pollensa). D. Juan Marqués y Marqués (Sóller). D. Gabriel Alberti (Sóller). D. Monserrat Blanes (Artá). D. Lorenzo Sureda (Artá). D. Miguel Mariano Lladó (Campos). D. Cosme Prohens (Campos). D. Pedro Juan Febrer (Felanitx). D. Guillermo Vaquer presbitero (Felanitx). D. Rafael Caldenty (Felanitx). Sr. Marqués de la Tuensanta. D. Pedro Juan Juliá canónigo. D. Juan Sureda y Villalonga. D. Gabriel Felia y Manera. D.ª Antonia Jaume de Feliu. D. Juan Palau del Regner y Miró. D. Juan Alvarez y Aleñar. D. Pascual Ribot y Ferrer. D. Pascual Ribot y Pellicer. D. Antonio Marcel y Amer. D. Gabriel Martorell. D. José Ferrer y Catalá. D. Bartolomé Luis Antich. D. José Astier. D. Miguel Noguera y Garau. D. Damian Planas. D. Antonio Arbona y Cifre. D. V. Ramon y Roselló presbitero. D. José Ferrer y Catalá. D.ª Maria Francisca Pou y Ferragut. D. Guillermo Ferragut y Pou. Suman un total de 167 acciones.

Continúa abierta la suscripcion en la redaccion de los distintos periódicos que se publican en la localidad y en los establecimientos de los Sres. Garcia y Roger calle de la Cadena: las personas que no residan en Palma pueden dirigirse directamente al Secretario de la Junta Iniciadora, Mirador-2. Palma 21 de Junio de 1881.—P. A. de la J. I.—El Secretario, Francisco Pavia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 5 t. Recibido á las 5:27 t. Se proyecta un banquete de 200 cubiertos en Biarritz que será presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla. Cuatro petardos estallaron anoche en Madrid.

Han ocurrido ayer desórdenes en Marsella, contra los italianos; habiendo habido algunos muertos y heridos.

Ideen 17 á las 10:15 n. (Recibido á las 11 n.)

Se ha descubierto en Bayona un depósito en el que se han cogido 170 armas y 21.614 cartuchos.

Aumentan los proselitos para la formación del partido democrático dinástico.

Hay temores de que ocurra un conflicto internacional entre Francia é Italia.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.
Dia 21 de Junio de 1881.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO, Mar. Values: 59.3 Milímetros, 27.1 Centígrados, N.-E., Despejado, Tanquieta.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.
NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 20 Junio 1881.

Table with columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total, Pesetas, Céntis. Rows for 1st, 2nd, 3rd, 4th class and Totales.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
De Barcelona en 12 horas vapor Palma, de 565 ton., capitán D. Francisco Taronji, con 22 mar., 20 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., balija y efectos.
Para Tortosa laud Manuel, de 39 ton., pat. Miguel Carbó, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 31 Junio.

ACCIONES.

Table with columns: ACCIONES, Pesetas, Valor nominal, Valor de la accion. Lists various companies like Aluminado por Gas, Alfombrera, Cambio Mallorquin, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

Table with columns: Interior, Exterior, Bonos. Values: 21.82, falta, 102.70.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 20.

Table with columns: Interior, Exterior, Bonos. Values: 21.85, 00.00, 102.60.

BOLSA DE LA NOCHE DEL DIA 20.

Table with columns: Interior, fin mes. Values: 24.65, 24.87 1/2.

Table with columns: Interior, Acciones del B. H. Colonial, F. C. N. de España. Values: 24.97 1/2, 94.00, 135.75.

Table with columns: Interior. Value: 24.75.

ANUNCIOS.

SE VENDE

un predio denominado SON SELETAS con casa rústica y urbana, almazara y otras dependencias, situado en el término de Marratxi, confinante con la antigua carretera de Buñola a distancia de poco mas de una legua de Palma: mide algo mas de 26 cuarteradas 3 cuarterones y se halla poblado de olivos, algarrobos, almendrosos y otros frutales. Para su adquisicion podrán avistarse con D. Guillermo Llabrés, calle de la Union, núm. 93.

A los aficionados á la caza.

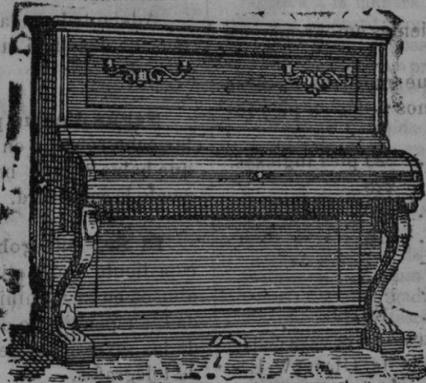
En el almacén de ferreteria de José Prats, Quint 13, Palma, se acaba de recibir todos los útiles para los cazadores, como tambien los cartuchos Belgas que tanto gustaron el año pasado, y los Ingleses están para llegar dentro de pocos dias. Tambien se han recibido las escopetas en todas clases y las llamadas Chock-bored, de nueva invencion.

Gran fábrica de Pianos

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjeras

DE BERNAREGGI CASSO.

Estos magnificos Pianos acaban de merecer la grande aceptacion del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsacion y afinacion: los que se garantizan por 5 años.



Pianos.

Venta á plazos

A 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.

Cinco años de garantía en su solidez.

Único deposito en Palma, B. C. PERELLÓ. Almacen de Música. 19, Union, 19.

Lecciones

DE CALIGRAFIA.

Enseñanza de toda clase de escrituras cursivas y complementarias ó de adorno.

Horas de clases, desde 1.º de Junio, de 6 á 9 de la mañana.

JOSE VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 15-15

FLORA

DE LAS ISLAS BALEARES.

seguida de un DICCIONARIO de los nombres vulgares, castellanos y científicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas

POR

DON FRANCISCO BARCELO Y COMBIS.

Se publica por entregas, de 150 páginas al precio de 10 reales cada una.—Se ha publicado la 4.ª.—Terminada la publicacion se aumentará el precio de la obra.—Se suscribe en todas las librerías de Palma.

PIANO.

Por no necesitarlo su dueño se vende en ciento cuarenta y cinco duros uno de Bernareggi, de pocos meses de uso, tiene muy buenas voces y es de sólida construcción. En esta imprenta informaran.

Para

ALQUILAR. En la calle de Danús n.º 4 hay un piso principal y un tercero; y en la de Santa Cilia un segundo, todos ellos tienen agua de fuente y á grifo y coladuría. Informaran en la calle de Valero n.º 5 segundo.

OBRA NUEVA.

LECCIONES

de Geografía é Historia Comerciales,

dispuestas segun las obras y datos estadísticos más recientes,

POR M. OBRADOR BENNASAR,

LICENCIADO EN LETRAS Y PROFESOR DE DICHA ASIGNATURA EN LA ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Publicanse por cuadernos de 40 páginas en buen papel y tipos nuevos, al precio de

DOS REALES EL CUADERNO.

Hay ejemplares y se admiten suscripciones en las librerías de los Sres. Gelabert y Puigredon y en casa de D. Gabriel Rotger, (cadena de Cort n.º 11.)

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construcción, con buena ventilación y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguán con entresuelos, pisos guardilla, terrados, corral ó jardín, coladuría, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos.

SE DESEA ENCONTRAR una casa capaz para establecer una Sociedad.

A la persona que le convenga, puede avisar al Conserje de La Protectora, calle de los Olmos núm. 168.

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la botica del Sr. Frau; Mercado. 35

Tanto se vende como se establece una porcion de terreno situado en la falda del Castillo de Bellver, Informaran en la calle de San Cayetano, núm. 8, piso 2.º.

ESTUDIO EXPERIMENTAL

ACERCA DE LAS

ENFERMEADES DE LA PATATA

(SOLANUM TUHEROSUM)

POR

el Ilmo. Sr. D. LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Acaban de recibirse ejemplares de esta interesante obra en La Biblioteca Popular, Consistucion, (Borne) 90, y vendense á 2 pesetas.

COMPANIA

Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 7.º dividendo pasivo, de 5 p. S del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el dia 4 al 14 de Julio próximo. Palma 17 de Junio 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

A tenor del artículo 15 de los Estatutos se convoca á los Señores accionistas á Junta General para el dia 26 de los corrientes á las once de la mañana en los entresuelos del Señor Presidente al objeto de resolver sobre los terrenos de la Estacion de Alaró contruccion de la misma, Estacion de Consell, adquisicion de material móvil, medios de cubrir estas atenciones y demas extremos que crean convenientes.

Se advierte á los Señores accionistas que á tenor del artículo 17 deberán depositar los títulos en la Caja Social lo que podrán efectuarlo en los dias 23, 24 y 25, en los entresuelos del Sr. Presidente, Sindicato 124 desde las once á la una de la mañana. Palma 16 Junio 1881.—El Presidente, Juan Palou del Reguer.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. PAULINO ob. y cfr.

Festividad del «Corpus Christi» en la iglesia del Hospital general y en Sta. Teresa.